

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

**43769** MARTORELL

Edicto.

Doña María Candelas Santano Durán, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil, Juzgado de Primera Instancia e Instrucción n.º 2, de Martorell al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto: Concurso consecutivo 98/2020. Sección: II.

NIG: 0811442120198274381.

Fecha del auto de declaración: 3 de noviembre de 2020.

Clase de concurso: Concurso Voluntario.

Entidad concursada: Don Iban Espinosa Navarro Soto, con DNI 46707870E, y doña Laura Mora Cocinero, con DNI 39385942Y.

Administradores concursales: Se ha designado como administrador concursal: Don Joan Alis Gabernet. Dirección postal: c/ Julián Romea, n.º 6, bajos, despacho 4, Barcelona. Dirección electrónica: joanalís@icab.cat

Régimen de las facultades del concursado: Intervenidas.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores deben comunicar sus créditos a la administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación con el art.255 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un mes a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en Paseo Sindicat, 8, baixo - Martorell.

Forma de personación: Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de procurador y asistidos de abogado (art.512 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Martorell, 11 de noviembre de 2020.- La Letrada de la Administración de Justicia, María Candelas Santano Durán.

ID: A200058468-1